



**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-16-05-2024**

**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC)**, mismo que es **DECLARADO FRACASADO**, debido a que se recibió una (01) postulación al cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, el cual cumple con los requisitos mínimos de experiencia en auditoría establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la TSC-NOGENAIG-06 "REQUISITOS MÍNIMOS" en su numeral 3 "Tener experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa"; sin embargo, para conformar la terna del concurso se requiere que al menos tres (03) postulantes se presenten de conformidad a lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la DECLARACIÓN TSC-NOGENAIG-07 "SELECCIÓN" que literalmente expresa: La selección de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna debe efectuarse mediante un proceso de evaluación meritocrática, llevado a cabo para proveer listas integradas por los tres mejores candidatos para cada cargo, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes normas".

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente **RECOMIENDA** a la **AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC)**, proceder a iniciar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica a los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional del Desarrollo integral del Control Interno (ONADICI).

1. Marina Del Carmen Ruiz Aguilar

Atentamente,

  
**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
Directora ONADICI

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

RECIBIDO: *EM*

FECHA: *28-05-24*

HORA: *11:40 am*

- C: Abg. Itzel Anal Palacios Steady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Lic. Gerardo Rivera, Director Ejecutivo de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
- C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701  
@onadicihn / @stlcchn  
onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

**"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"**